



*"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 451/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Walter Liberto COIRADAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Fenómenos de Transporte, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 451/2010 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 451/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado de la asignatura Fenómenos de

X



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Transporte, sin tener regularizada su correlativa Termodinámica, al alumno Walter Liberto COIRADAS, Legajo N° 31083, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 908/2010

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior